

BANDO MUNICIPAL

D. Óscar Medina España, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrox, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

HACE SABER:

Que debido a la escasez grave de recursos hídricos para el abastecimiento en la Comarca de la Axarquía, que se mantiene en Situación Excepcional de Emergencia por Sequía Extraordinaria, y según lo establecido en el Plan Especial de Sequía de la DHCMA (Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas), Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA n.º 116 de 18 de junio 2021), Plan municipal de emergencia ante situaciones de sequía,

Se ha decretado con carácter urgente la siguiente medida excepcional:

Corte de suministro de agua en duchas y lavapiés en las playas municipales, de manera temporal hasta tanto se dicte nuevo aviso ó desaparezca la situación de sequía.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, solicitando encarecidamente a toda la ciudadanía su comprensión.

